



M.B.C..
Rad. N°: 6800140030032020- 00439-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Pasa al Despacho.
Bucaramanga, 26 de Noviembre de 2021

La secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Veintiséis de Noviembre de dos mil Veintiuno

Reconocer personería a la Dra. DEISY LORENA PUIN BAREÑO, como apoderada de la parte demandante BANCO COMERCIAL AV VILLAS Rep: MARILUZ CORTES LINARES., conforme a la sustitución que del poder hace el Dr. DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ, con las mismas facultades otorgadas inicialmente.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d00b5d1b2feac1db5b4b2c47c708b9047298cb8ae227c023693b9dfc33e7ad7**

Documento generado en 26/11/2021 07:33:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>